



RESOLUCIÓN N° 1624 DE 2022  
Diciembre 1

Por la cual se otorga comisión de servicios a la profesora JUDY XIMENA RAMOS GARZÓN para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Servicios de Enfermería, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Profesor aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, en sus artículos 82 y 83, literal c, define la situación administrativa de comisión para el desempeño de un empleo público en otra entidad estatal.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 538 del 26 de abril de 2019, se confirió comisión de servicios a la profesora Marisela Márquez Herrera, para ocupar el cargo de Subgerente de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- f. Que la profesora Marisela Márquez Herrera disfrutará vacaciones del 7 al 15 de diciembre de 2022, por lo que se hace necesario otorgar comisión de servicios a un profesor que ocupe temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios a la profesora JUDY XIMENA RAMOS GARZÓN, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Enfermería en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E, a partir del 7 y hasta el 15 de diciembre de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. La profesora Judy Ximena Ramos Garzón pertenece al escalafón docente de la Universidad en la categoría asistente de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, y al término de la comisión que se otorga, regresará a ocupar el cargo de carrera del cual es titular.

ARTÍCULO 2º. La profesora Judy Ximena Ramos Garzón mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleada pública docente de carrera.



RESOLUCIÓN N° 1624 DE 2022  
Diciembre 1

ARTÍCULO 3°. La Secretaría General comunicará a la profesora Judy Ximena Ramos Garzón sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

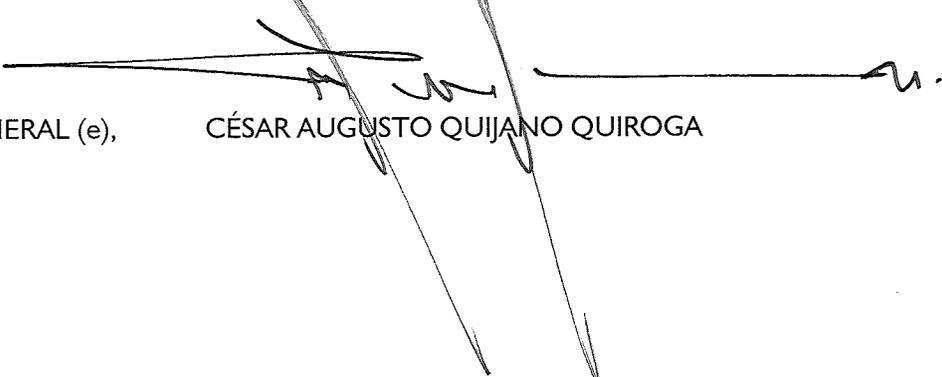
ARTÍCULO 4°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, la profesora Judy Ximena Ramos Garzón deberá informar su aceptación en comunicación dirigida a la Rectoría de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de diciembre de 2022.

  
DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

EL SECRETARIO GENERAL (e),

  
CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA